



La entrevista tendrá como propósito aportar mayores elementos de juicio sobre la idoneidad del perfil de la persona aspirante para integrar el Consejo General del INE”

Diputados aprueban convocatoria para elegir a nuevos consejeros del INE

Los nombres sustituirán a Lorenzo Córdova y compañía. También avalan el proceso para designar al Comité Técnico de Evaluación

Sergio Camacho

El pleno de la Cámara de Diputados avaló la convocatoria para elegir a los consejeros electorales que sustituirán al presidente Lorenzo Córdova Vianello, y a Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón, del Instituto Nacional Electoral (INE), por 449 votos a favor. También aprobó el proceso para designar al Comité Técnico de Evaluación, que estará encargado de evaluar a los aspirantes. Dicho órgano deberá conformarse entre el 22 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023.

La inscripción y registro de los aspirantes será del 9 al 20 de enero de 2023; los participantes deben ser mexicanos, tener más de 30 años el día de la designación, no haberse registrado como candidato a algún cargo de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación. Los candidatos a incorporarse al INE presentarán un examen en la Cámara de Diputados el 6 de febrero de 2023, a las 11:00 horas, en materia constitucional, gubernamental, electoral y derechos humanos. Posteriormente, el Comité Técnico de Evaluación en pleno seleccionará a un máximo de 100 aspirantes con mejor calificación asegurando la paridad de género, para participar en

entrevista. La lista y el calendario de quienes serán entrevistados se dará a conocer el 3 de marzo de 2023; y las entrevistas serán del 6 al 10 de marzo, en la Cámara de Diputados.

“La entrevista tendrá como propósito aportar mayores elementos de juicio sobre la idoneidad del perfil de la persona aspirante para integrar el Consejo General del INE. La entrevista también abordará sus valores y ética profesional, vocación para el servicio público y visión sobre los desafíos de la democracia mexicana y las instituciones electorales”, señala el acuerdo aprobado por el pleno. El 22 de marzo, el Comité enviará a la Jucopo la lista de aspirantes; y la Junta de Coordinación Política tendrá hasta el 27 de marzo para enviarla a la Mesa Directiva, para que se ponga a votación ante el pleno, el próximo 28 de marzo.

“En caso que las propuestas remitidas no alcanzaran la mayoría calificada, serán devueltas a la Junta de Coordinación Política a efecto de que genere los consensos necesarios para que el Pleno de la Cámara pueda elegir a las y los Consejeros Electorales”, refiere el acuerdo avalado por los coordinadores de los grupos parlamentarios.

También se plantea la posibilidad de que el pleno no llegue a un consenso, y para lo cual se utilizaría la insaculación para designar a los consejeros

electorales, método que ha defendido el coordinador de la bancada morenista en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, quien ha dicho: “De ser necesarios, preferimos cien veces, o más, que sea la insaculación y no producto de una concertación”. “En caso de que vencido el 28 de marzo de 2023 no se produzca la notificación referida en el numeral anterior o de que habiéndose efectuado ésta, las propuestas formuladas por la Junta de Coordinación Política no alcancen la votación calificada de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes en el Pleno, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados convocará a sesión del Pleno a celebrarse el 30 de marzo de 2023 en la que se realizará la elección de los cuatro consejeros y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante insaculación”, señala el acuerdo.

De no realizarse la insaculación en el pleno, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitirá al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a más tardar el 3 de abril de 2023, las listas conformadas por el Comité Técnico de Evaluación, para que el Máximo tribunal realice la designación mediante otra insaculación. El Comité Técnico de Evaluación será conformado por personas propuestas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); y la Junta de Coordinación Política designará a tres más. **M**